



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

Ushuaia,

miércoles 27 de noviembre de 2024
INF-DSC-HRU-77-2024

Referencia: E-89586-2024

ACTA DE PREADJUDICACIÓN LICITACIÓN PRIVADA N°40/2024 RAF 529

En la ciudad de Ushuaia a los 27 días del mes de Noviembre del año 2024, siendo las 11:30 Hs, se reúne la Comisión de Preadjudicación, designada mediante la Disposición HRU N° 1774/24, integrada por los agentes Manuel BOUTUREIRA, Legajo 17365587/00; Carina DE ROCCIS, Legajo N° 21079747/02 y Leonardo VERA VARELA, Legajo N° 32336172/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 40/2024 RAF 529, referente a "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS GENERALES PARA EL SERVICIO LABORATORIO - PERÍODO DE USO BIMESTRAL - NOTA DE PEDIDO N° 376/2024 RAF 529 - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA", tramitado bajo el Expediente N° E-89586-2024.

CONSIDERANDO:

1. Que del acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 20/11/2024, surge que presentó oferta la siguiente firma: BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. CUIT 30-70765329-5.
2. Que del Acta Complementaria de Apertura de Sobres realizada en fecha 22/11/2024, surge que presentó oferta la siguiente firma: SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT 27-22325872-2.
3. Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa, surge que resulta único oferente la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA en los renglones número 01, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 36 y 47 y único oferente BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. en los renglones número 03, 04, 05, 07, 11, 19, 24, 25, 33, 35, 39, 40 y 41.-
4. Todas aquellas **ofertas únicas** se corresponden técnicamente con lo solicitado y se ajustan a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1, Artículo 34 Punto 58 "toda vez que será pre adjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado".
5. Con respecto a los renglones N° 02, 06, 42 y 49 no se recibieron ofertas, por tal motivo se declaran **Desiertos**. Los mismos se solicitaran por cuerda separada, en contratación directa, conforme al artículo 18 inciso a) de la Ley N° 1015.
6. Con respecto al renglón N° 46, no se avala la oferta de la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA, debido a que se solicita en polvo y oferta listo para usar, por tal motivo se declara **Fracasado**. El mismo se solicitará por cuerda separada, en contratación directa, conforme al artículo 18 inciso a) de la Ley N° 1015.
7. Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente Orden de Mérito:

NÚMERO DE RENLÓN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
---------------------	--------------------	------	-----------

1	Único oferente	0	SAWKO ILIANA
2	Desierto	-	-
3	Único oferente	0	BERNARDO LEW
4	Único oferente	0	BERNARDO LEW
5	Único oferente	0	BERNARDO LEW
6	Desierto	-	-
7	Único oferente	0	BERNARDO LEW
8	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
9	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
10	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
11	Único oferente	0	BERNARDO LEW
12	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
13	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO

			ILIANA
14	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
15	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
16	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
17	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
18	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
19	Único oferente	0	BERNARDO LEW
20	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
21	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
22	1	0	BERNARDO LEW

	2	0	SAWKO ILIANA
23	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
24	Único oferente	0	BERNARDO LEW
25	Único oferente	0	BERNARDO LEW
26	Único oferente	0	SAWKO ILIANA
27	Único oferente	0	SAWKO ILIANA
28	Único oferente	0	SAWKO ILIANA
29	Único oferente	0	SAWKO ILIANA
30	Único oferente	0	SAWKO ILIANA
31	Único oferente	0	SAWKO ILIANA
32	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
33	Único oferente	0	BERNARDO LEW
34	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
35	Único oferente	0	BERNARDO LEW

36	Único oferente	0	SAWKO ILIANA
37	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
38	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
39	Único oferente	0	BERNARDO LEW
40	Único oferente	0	BERNARDO LEW
41	Único oferente	0	BERNARDO LEW
42	Desierto	-	-
43	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
44	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
45	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
46	Fracasado	-	-
47	Único oferente	0	SAWKO ILIANA
48	1	0	BERNARDO

			LEW
	2	0	SAWKO ILIANA
49	Desierto	-	-

- Se indica que el motivo que lleva a aceptar las ofertas presentadas para los Renglones N° 04, 05, 39 y 47, excedidas por demás en lo reservado preventivamente, se fundamenta en que dichos insumos son necesarios para el diagnóstico de enfermedades infecciosas y seguimiento de pacientes, en caso de no contar con dichos insumos implicaría mayores costos por derivación de muestras, costos de envío y por otro lado personal y equipamiento ocioso en el Servicio llevando también a un estado crítico del cumplimiento del mismo respecto al Art. 53 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego "...El Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones..."

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA, en los renglones número: 01, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 36 y 47 de la LICITACION PRIVADA N° 40/2024, por la suma total de Pesos quince millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres con 00/100 (\$15.744.343,00).

PREADJUDICAR a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L, en los renglones número: 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40,41,43, 44, 45 y 48 de la LICITACION PRIVADA N° 40/2024, por la suma total de Pesos diez millones ochenta y cinco mil doscientos noventa y cinco con 52/100 (\$10.085.295,52).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

BIOQ. MANUEL BOUTUREIRA

BIOQ. CARINA DE ROCCIS

LEONARDO VERA VARELA

Servicio Laboratorio

Servicio Laboratorio

Dpto Compras y Contrataciones

Hospital Regional Ushuaia

Hospital Regional Ushuaia

Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
MAGISTER BOUTUREIRA MANUEL FABIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO
27/11/2024 11:51

Firmado Electrónicamente por
DE ROCCIS CARINA
Gobierno de Tierra del Fuego
agente
27/11/2024 12:21

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y
CONTRATAIONES H.R.U.
27/11/2024 13:19